



MUNICIPIO DE GUASAVE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-1812

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	608,949.90	256,234.28
Bancos/Tesorería	27,941,130.02	38,333,713.50
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	6,803,194.27	6,803,194.27
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	405,489.01	405,489.01

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	17,776,384.20	10,839,919.50
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	102,841,973.95	38,414,127.48

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2018	2017
Terrenos	456,136,540.04	344,136,963.26
Edificios no Habitacionales	63,529,936.45	62,438,636.45
Infraestructura	872,959,700.21	758,908,234.27
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	175,949,051.99	163,939,562.95

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	20,744,806.75	23,539,313.41
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,737,019.19	1,607,180.09
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,887,666.56	3,376,405.84
Vehículos y Equipo de Transporte	47,973,363.42	52,988,788.67
Equipo de Defensa y Seguridad	6,717,670.99	5,511,800.83
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	65,954,333.48	67,852,888.96

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	12,107,900.08	14,654,652.24
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	99,918.38	84,918.38

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	23,638,517.41	51,979,898.23
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	88,349,158.57	113,194,639.87
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	30,273,455.37	26,055,638.30
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	21,935,436.16	31,990,303.37
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	38,760,983.71	40,259,534.61
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	73,772.65	131,622.33
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,767,046.11	32,216,655.01
Fondos en Garantía a Corto Plazo	558,415.41	98,243.87
Ingresos por Clasificar	3,795,198.16	10,600,971.47

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Descripción	2018	2017
CRED. 6775	76,206,191.70	81,272,972.97
CRED. 6775	76,206,191.70	81,272,972.97
CRED. 9110 DESARROLLO URBANO RIO SINALOA	8,646,859.94	13,834,975.94
CRED. 9110 DESARROLLO URBANO RIO SINALOA	8,646,859.94	13,834,975.94
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	94,622,405.34	101,098,301.69

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Impuestos Sobre los Ingresos	73,288,735.23	75,899,473.81
Impuestos Sobre el Patrimonio	44,776,023.21	38,906,742.84
Otros Impuestos	15,595,512.02	15,280,870.43
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	11,362,238.05	11,150,239.75
Derechos por Prestación de Servicios	3,391,043.00	2,625,127.99
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	5,445,583.28	3,540,876.49
Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	1,408,490.83	581,514.40
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	157,381,712.61	44,977,687.34
Participaciones	443,558,888.53	343,115,993.88
Aportaciones	276,198,549.68	251,198,120.22
Convenios	37,699,879.86	147,710,230.91

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	99,484,480.57	98,185,930.50
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	30,675,259.58	21,498,185.95
Remuneraciones Adicionales y Especiales	81,624,744.44	76,284,009.79
Seguridad Social	29,802,397.74	24,420,096.40
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	186,458,668.03	171,855,077.88
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,268,152.64	1,590,433.13
Alimentos y Utensilios	498,940.53	370,793.42
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	495,345.34	367,946.49
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,980.12	26,179.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,916.13	113,619.03
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	35,533,949.43	29,378,917.14
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,650,254.40	4,452,358.82
Materiales y Suministros para Seguridad	846,642.40	1,431,565.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,690,309.89	6,551,213.98
Servicios Básicos	50,734,606.05	51,305,391.98
Servicios de Arrendamiento	9,455,667.25	9,118,184.11
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	16,023,788.82	6,196,294.21
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,891,504.16	1,836,902.88
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	78,979,308.51	64,612,458.11
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,063,875.84	1,648,237.65
Servicios de Traslado y Viáticos	815,086.89	613,332.94
Servicios Oficiales	7,370,015.31	10,795,180.70
Otros Servicios Generales	4,509,521.99	155,126.10
Asignaciones al Sector Público	37,495,303.73	33,279,210.27
Transferencias a Entidades Paraestatales	14,481,028.76	8,971,893.83
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	90,846,642.07	88,197,653.08
Subsidios	2,134,398.57	0.00
Ayudas Sociales a Personas	1,075,214.41	1,451,846.07
Becas	853,050.00	688,100.00
Ayudas Sociales a Instituciones	111,219.54	308,774.66
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	63,922.66	10,919.50
Intereses de la Deuda Pública Interna	27,936,867.52	28,425,861.48

2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	8,465,006.87	9,353,556.74
Amortización de Activos Intangibles	270,199.92	270,199.92
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	902,697.53	13,452,767.19
Gastos de Ejercicios Anteriores	9,433,356.05	13,868,813.72

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,255,300,693.15	962,198,957.55
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,255,300,693.15	962,198,957.55

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	608,949.90	256,234.28
Bancos/Tesorería	27,941,130.02	38,333,713.50
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	6,803,194.27	6,803,194.27
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	405,489.01	405,489.01

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	352,606,119.95
Terrenos	111,999,576.78
Edificios no Habitacionales	1,091,300.00
Infraestructura	114,250,918.28
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	125,264,324.89
Bienes Muebles	54,150,213.04
Mobiliario y Equipo de Administración	12,895,340.34
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	129,839.10
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,702,499.00
Vehículos y Equipo de Transporte	5,371,354.60
Equipo de Defensa y Seguridad	1,205,870.16
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,845,309.84

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		1,070,206,182.36
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		1,064,805.94
Productos de capital	1,064,805.94	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	

Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) 1,069,141,376.42

C. MARIA AURELIA LEAL LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA

TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO AYALA LEON

REGIDOR

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	949,450,170.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables	127,567,330.54
Mobiliario y equipo de administración	659,572.90
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	129,839.10
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	527,452.00
Vehículos y equipo de transporte	1,481,794.60
Equipo de defensa y seguridad	53,116.40
Maquinaria, otros equipos y herramientas	283,217.55
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	124,432,337.99
3. Más gastos contables no presupuestales	19,071,260.37
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortiz	9,637,904.32
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	9,433,356.05
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00

Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

840,954,099.83

C. MARIA AURELIA LEAL LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA

TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO AYALA LEON

REGIDOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7242	Impuesto Predial Rezago	164,286,301.41
7631	Bienes en Comodato	3,412,429.72
8110	Ley de Ingresos Estimada	834,780,460.07
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	268,847,145.94
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	748,052.25
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	1,542,183.53
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	90,151,805.74
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	49,943.42
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	859,248,420.84

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7262	Impuesto Predial Rezago	164,286,301.41
7641	Bienes en Comodato	3,412,429.72
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	33,421,423.65
8140	Ley de Ingresos Devengada	6,284,438.19
8150	Ley de Ingresos Recaudada	1,063,921,744.17
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	834,780,460.07
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	116,959,945.71

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. MARIA AURELIA LEAL LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA

TESORERO MUNICIPAL

C. GERARDO AYALA LEON

REGIDOR

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

De al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, el presupuesto autorizado se distribuye en:

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Bienes muebles inmuebles e intangibles
- Deuda Publica

El estado analítico del ingreso, menciona que el presupuesto estimado se clasifica de la siguiente manera:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones y Aportaciones

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Por decreto del 30 de Noviembre de 1916 publicado en el periódico oficial del 5 de diciembre de ese mismo año, el General Ángel Flores, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Sinaloa, separa a Guasave del Municipio de Sinaloa y lo eleva a la categoría de Municipio libre señalando como fecha de inicio de operaciones el 01 de enero de 1917.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en la ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, durante el año no ha habido cambios importantes.

4. Organización y Objeto Social Se informará sobre:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar servicio población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 DE LA Constitución Política para el Estado de Sinaloa, el cual menciona que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios siguientes:

- a) Agua potable, Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia Recolección Traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y Centrales de Abastos;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calle, Parque y Jardines, y su equipamiento;
- h) Seguridad Publica en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 y 74 de esta Constitución, política preventiva municipal y tránsito;
- i) Educación pública conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el estado y los Municipios; y
- j) Los demás que el congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observaran lo dispuesto por las leyes federales y esta constitución.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios del Estado de Sinaloa con Municipios de otras entidades federativas, aquellos deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado. Así mismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrá celebrar convenios con el Estado para que este, de manera directa o a través del organismo correspondiente se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien, se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio.

c) Ejercicio fiscal.

2018

d) Régimen jurídico.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que "cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado", así como también "los municipios estarán investidos de plena jurisdicción y manejarán su patrimonio conforme a la ley".

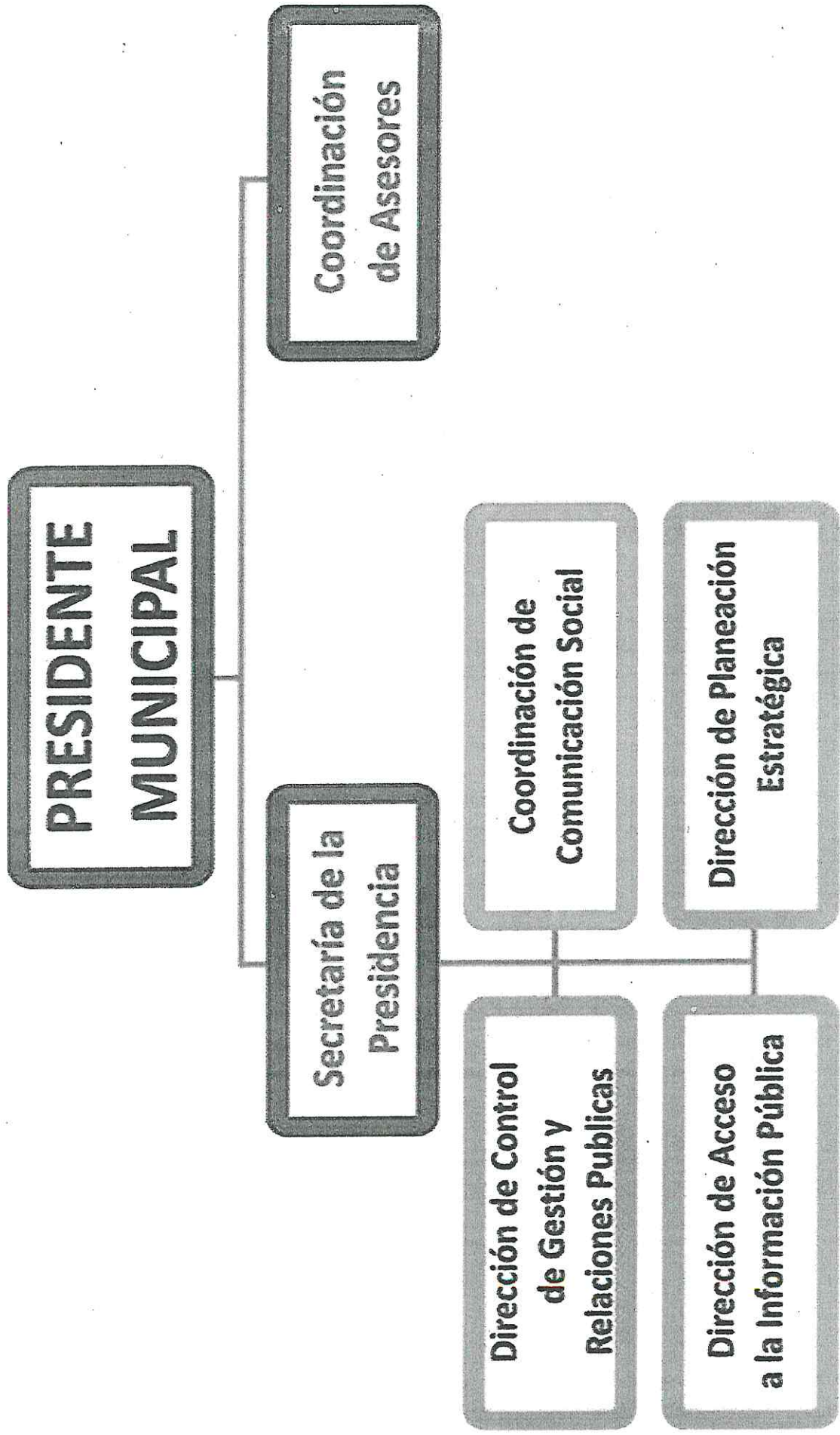
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Impuesto sobre la Renta

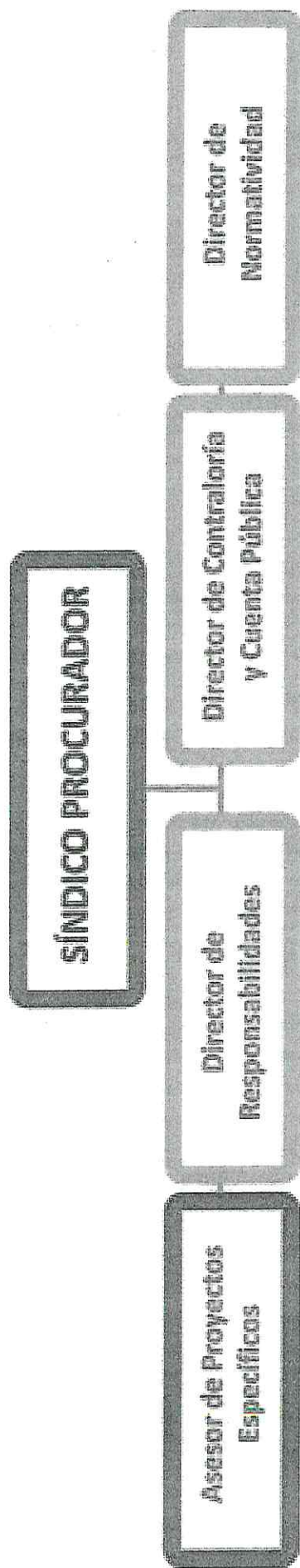
- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados.
- Retenedor por los pagos asimilados a salarios.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

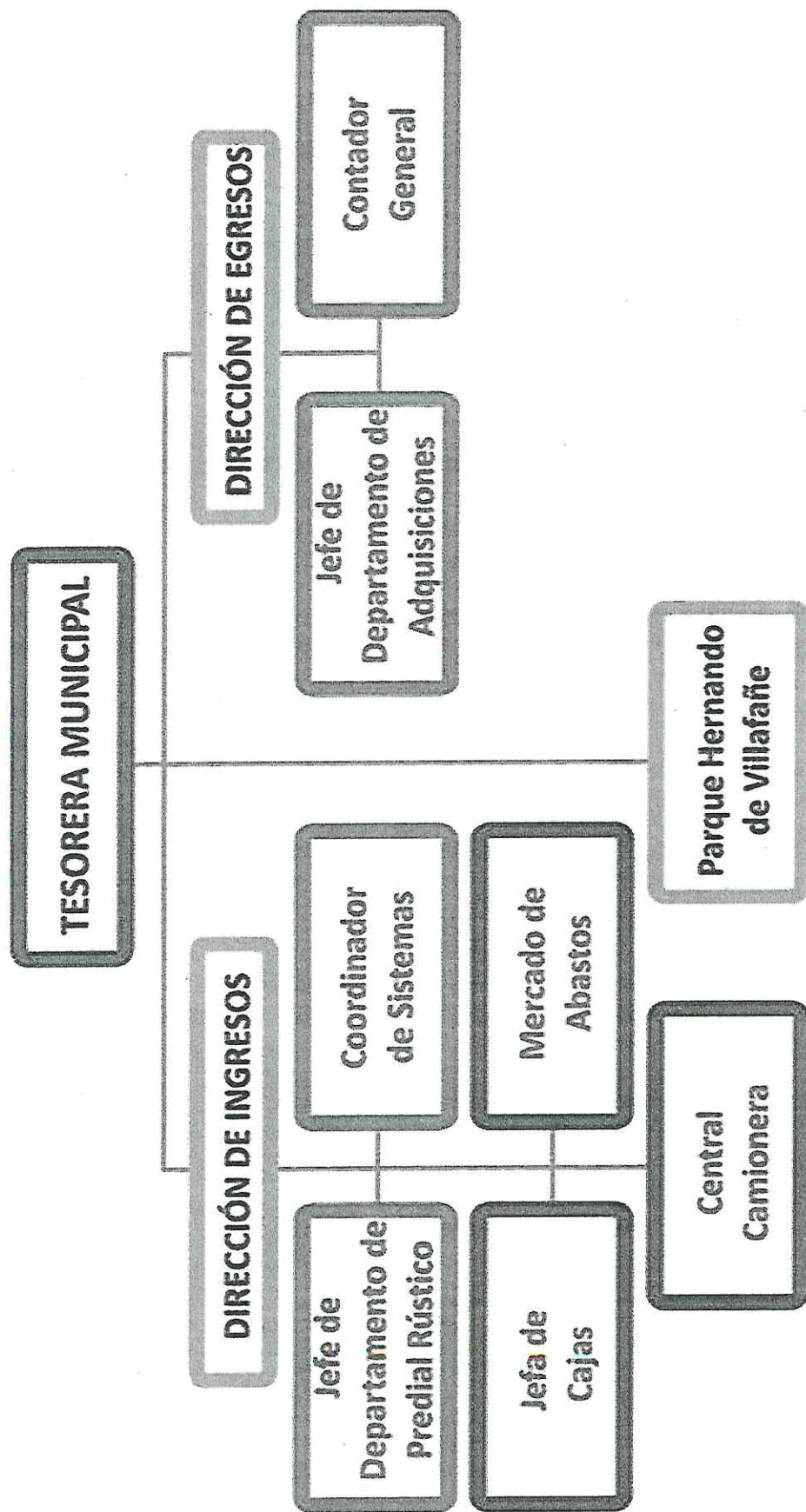
PRESIDENCIA MUNICIPAL



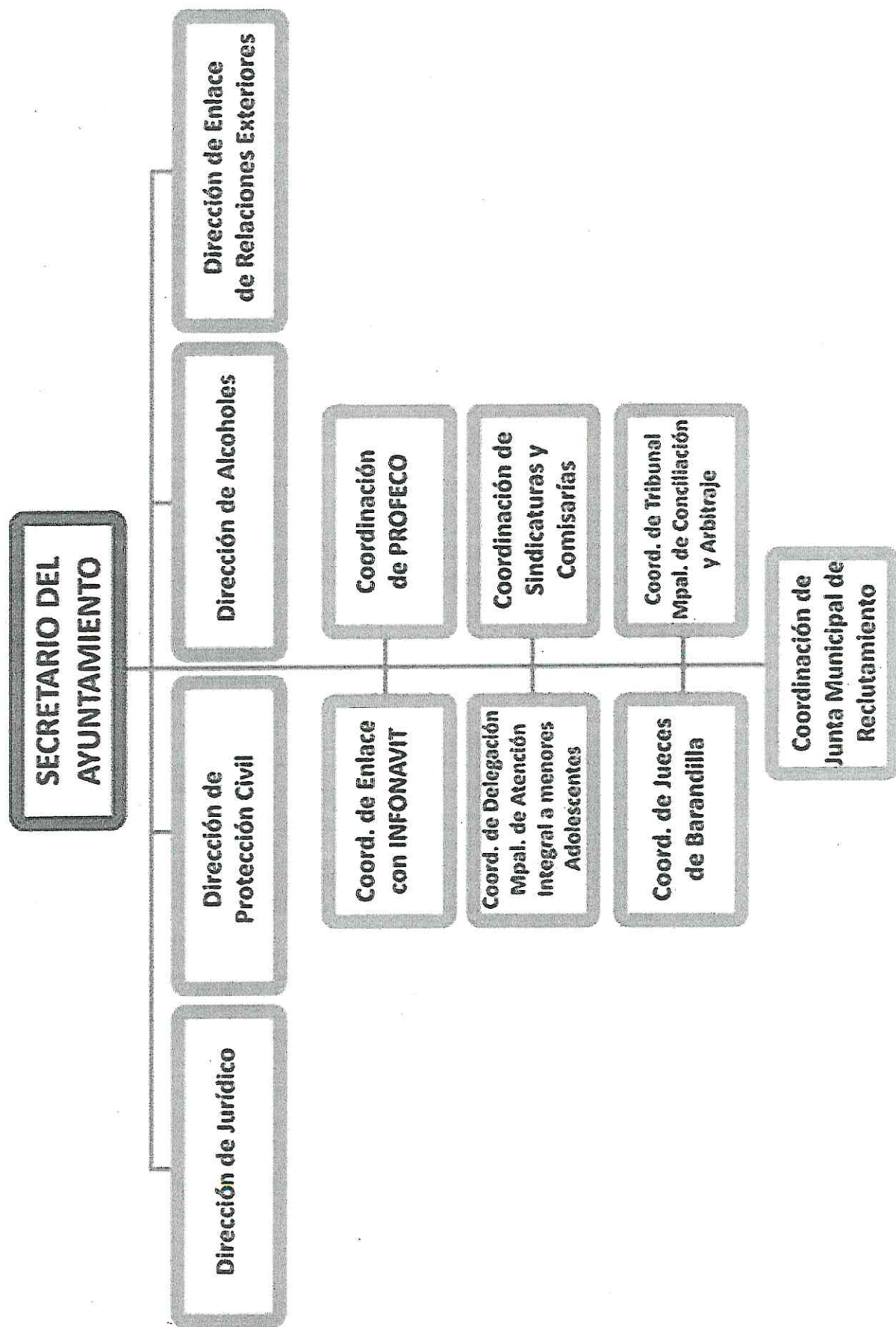
SINDICO PROCURADOR



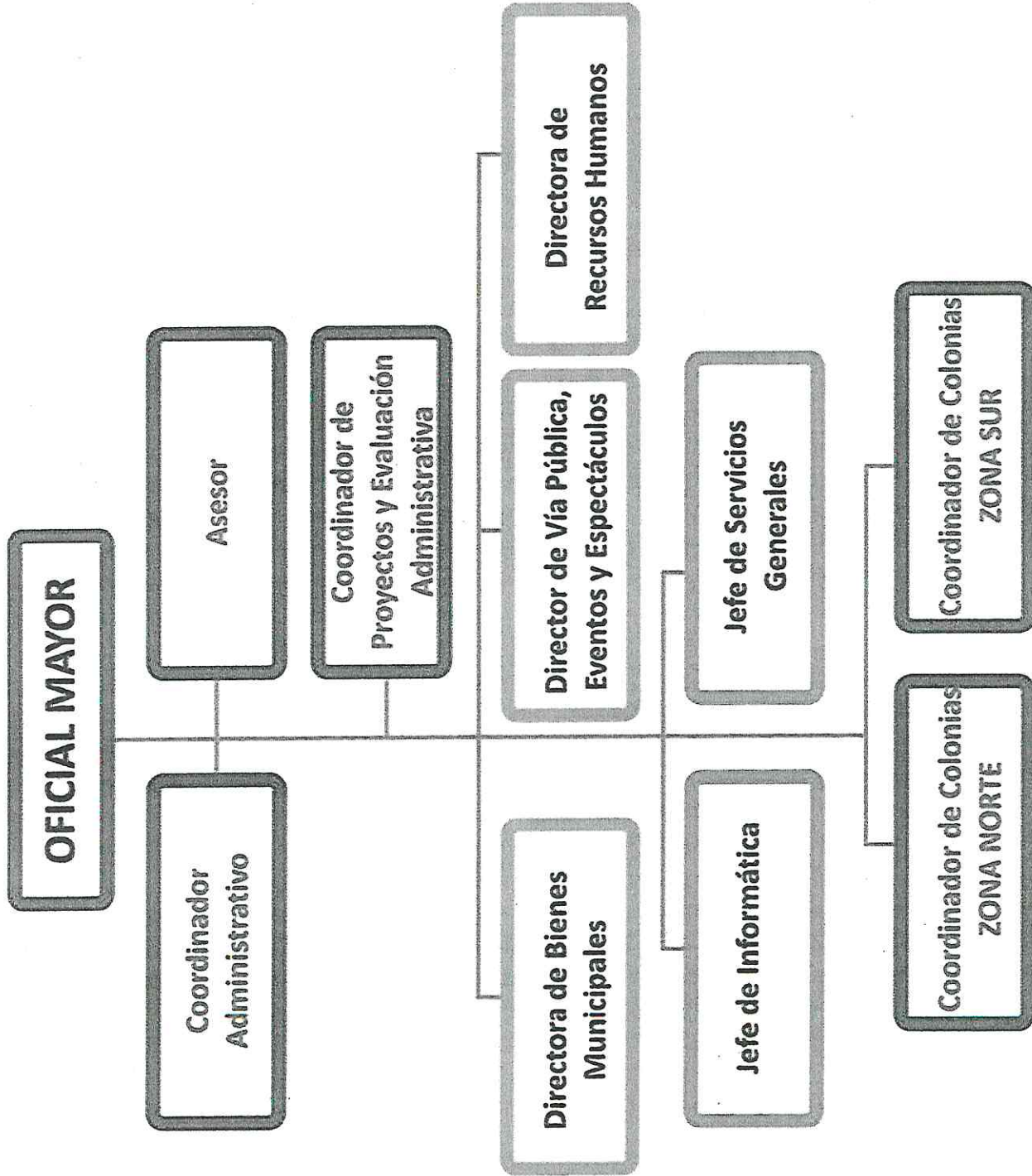
TESORERIA MUNICIPAL



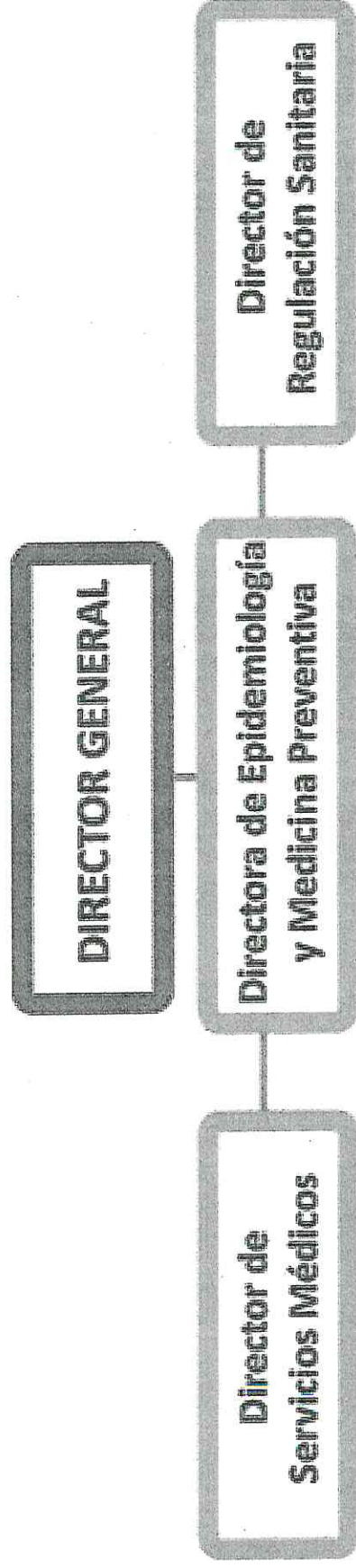
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



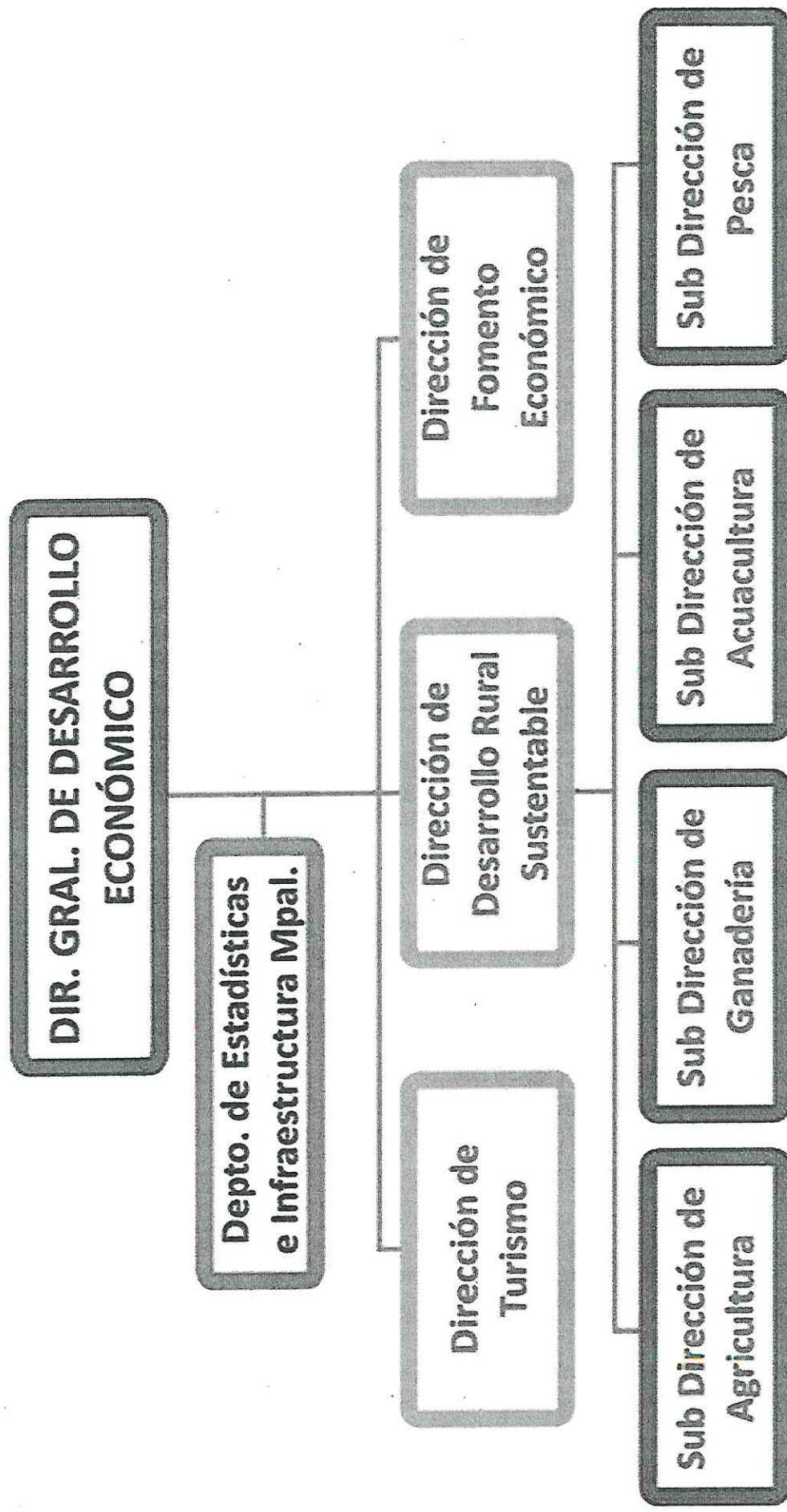
OFICIALÍA MAYOR



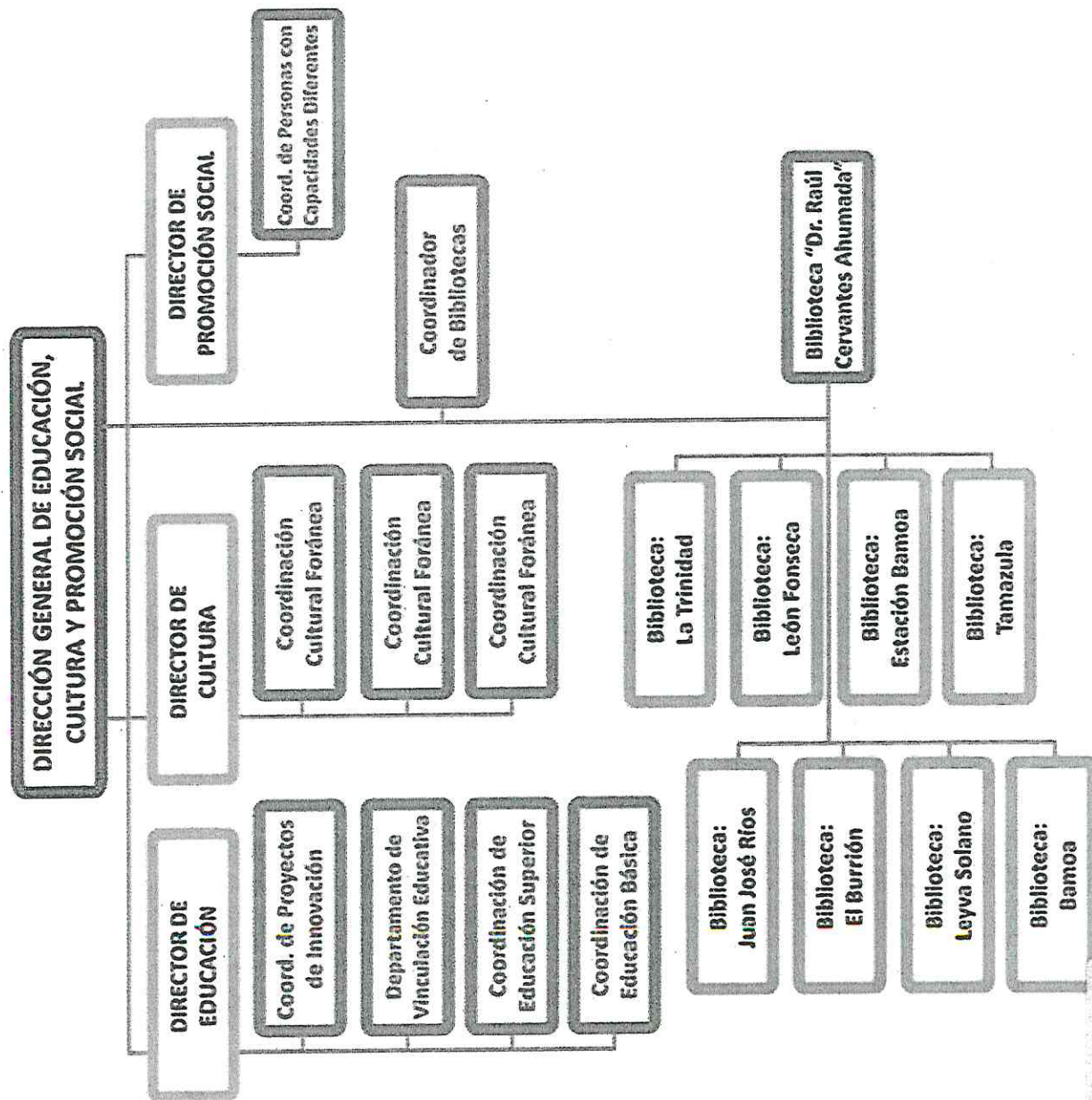
DIRECCIÓN GRAL. DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL



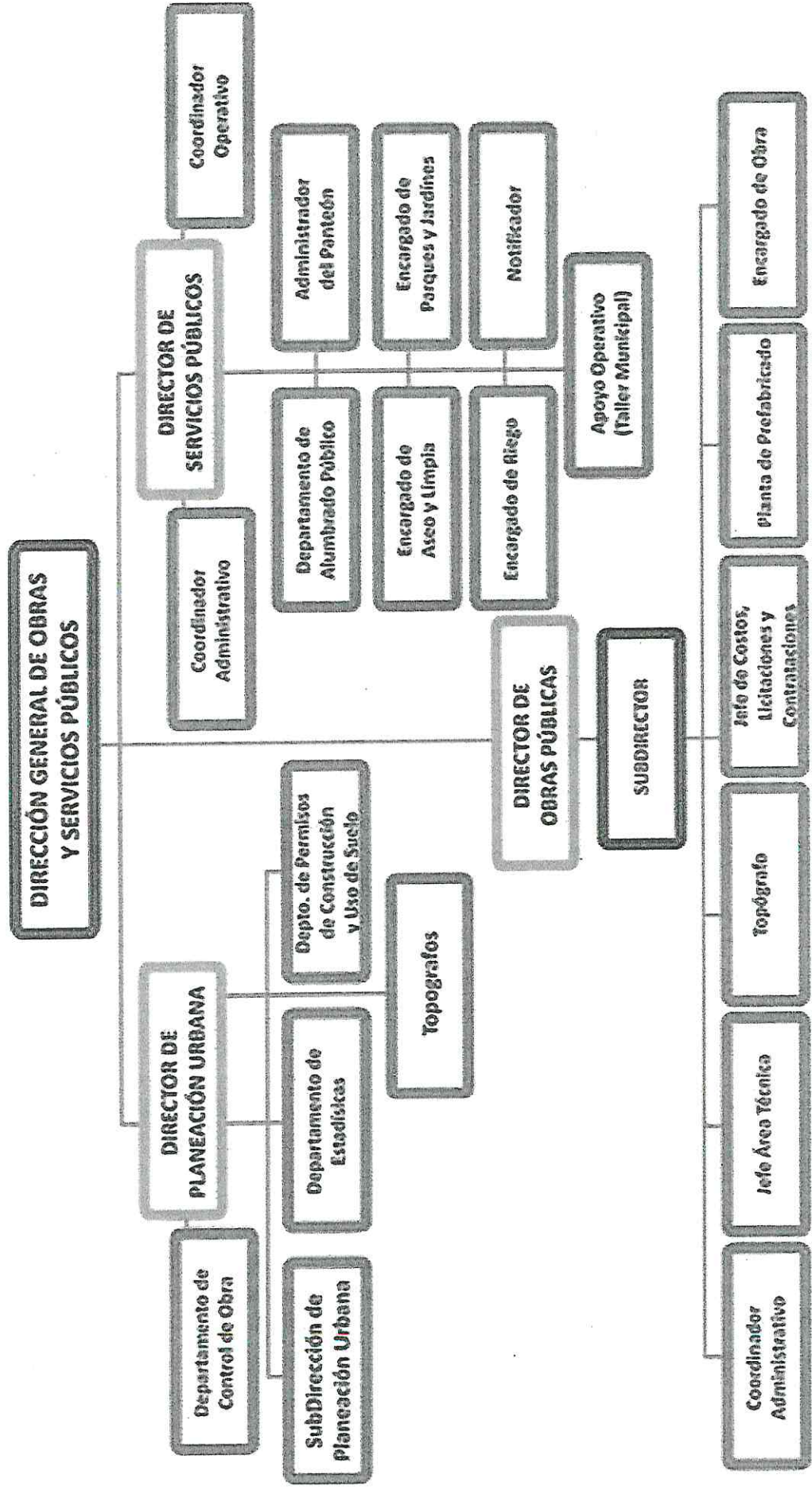
DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO ECONÓMICO



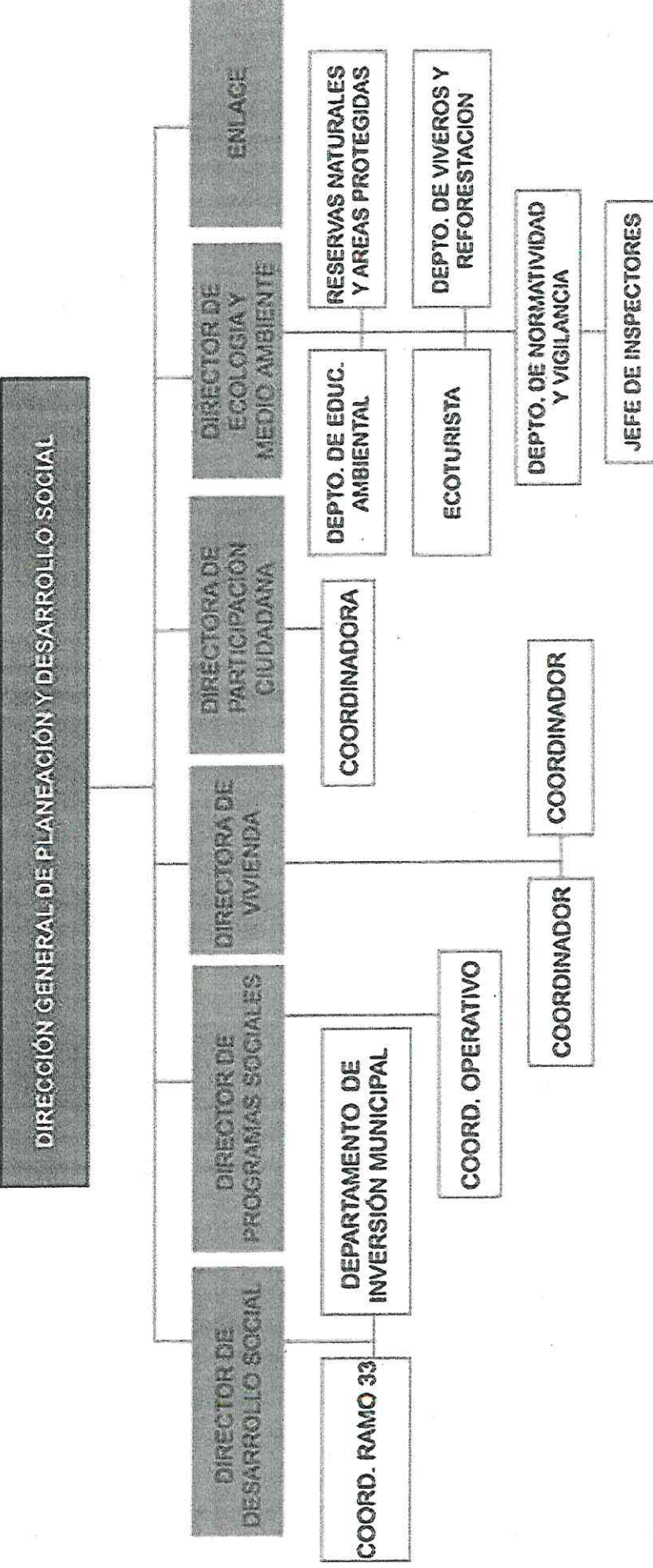
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN SOCIAL



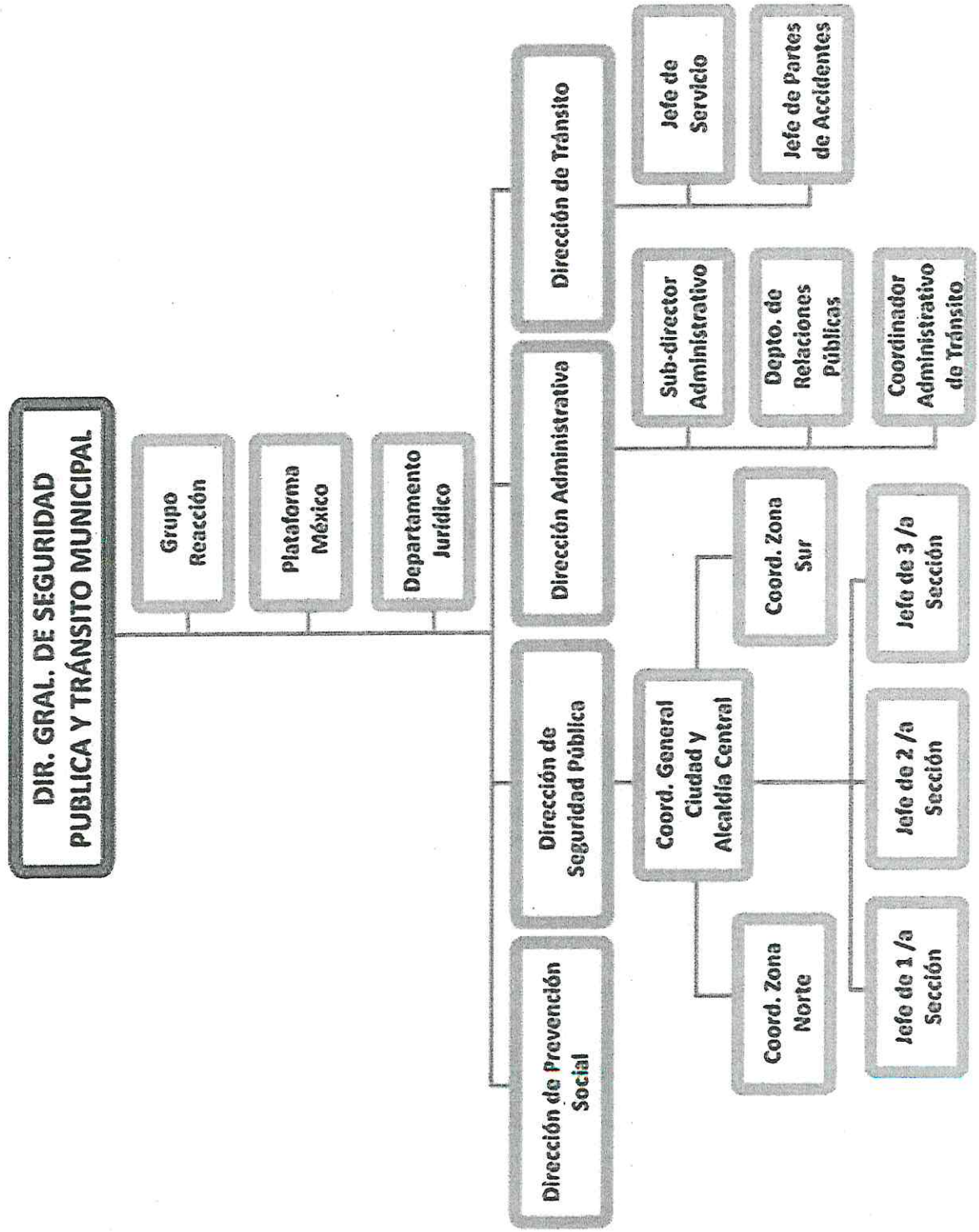
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, y la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios y las demás disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos utilizados son los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Relevación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad Supletoria

Las permitidas por la Normatividad del CONAC y la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios.

- Clasificador objeto de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos

c) Normatividad supletoria.

Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Sinaloa

Ley de gobierno municipal del estado de Sinaloa

Ley de hacienda municipal del estado de Sinaloa

Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa

Ley de obras de públicas y servicios relacionados con la misa del estado de Sinaloa

Entre otros.

6. Políticas de Contabilidad Significativas Se informará sobre:

a) Actualización:

Durante el año 2018, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Durante el año 2018 no se han realizado operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No se tiene inversión en acciones en compañías subsidiarias.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Durante el año 2018, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los inventarios.

e) Beneficios a empleados

No se tienen reservas para beneficio de los empleados, más que las erogaciones contemplados en el presupuesto de egresos, lo anterior en acuerdo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC, las cuales mencionan en su numeral 12.4 que " por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera". Por lo que a la fecha no ha emitido dichas normas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario Se informará sobre:

No se tienen posiciones en moneda extranjera.